



1. ¿Cómo hago para cambiar del producto actual al producto de vehículo eléctrico?

Se debe solicitar la oferta cuando renueve a través de operaciones.

2. ¿Una póliza actual con un vehículo diferente a eléctrico y se cambia por uno con esta característica puede tomar la oferta?

Si, de acuerdo al tipo de vehículo muestra las condiciones a seleccionar

3. ¿Una póliza con la oferta de eléctrico y cambia por un vehículo diferente mantiene la oferta?

No, el sistema de acuerdo al nuevo riesgo muestra las condiciones a seleccionar

4. ¿Una póliza con oferta de eléctrico y cambia por otro vehículo eléctrico mantiene la oferta?

Si, dependiendo del tipo vehículo muestra las condiciones a seleccionar.

5. ¿Se puede quitar la cobertura de cable y cargador?

Esta cobertura es obligatoria, **no se puede excluir**.

6. ¿Puedo incluir o excluir la cobertura de pequeños accesorios en cualquier momento?

Si, si el tipo de vehículo cumple con esa condición

7. ¿Si ya tengo asegurado un vehículo eléctrico, ya cuenta con la cobertura de cable y cargador?

Si, tienes automáticamente la cobertura por ser eléctrico

8. ¿Puedo incluir accesorios como película de seguridad a la oferta de eléctricos?

Si, sin ningún problema se incluyen dentro de la suma asegurada del vehículo.



SEGUROS
BOLIVAR

